



ALCALDIA
DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2019
SDM-SC-233413

Señor (a):
RODRIGO OCHOA HERNANDEZ
CALLE 42ª SUR # 3-34 ESTE BARRIO LA VICTORIA
TEL: 3144586670
BOGOTÁ

REF: RTA-SDM-257883

Señor(a) OCHOA HERNANDEZ:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000022796164 de fecha 22/01/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución: **DIRECCION NO EXISTE** hechos que no son atribuibles a la administración.

Datos de los propietarios

NOMBRE RAZÓN SOCIAL: **RODRIGO OCHOA HERNANDEZ**
TIPO Y NÚMERO DEL DOCUMENTO: **CÉDULA CIUDADANÍA - 70146177**
ESTADO DE LA PERSONA: **ACTIVA**

Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: **15/12/2011**
Dirección: **CALLE SUR N° 3-34 ESTE** Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
Municipio: **BOGOTÁ** Correo Electrónico:
Teléfono: **314458670** Teléfono móvil: **3144586670**

- 35

bogota.gov.co

42	Motivos de Devolución	Observaciones	La Base Normativa
	Tránsito Empleo	Fecha de Emisión	No. Radicado
	Retenido	Fecha de Radicación	No. Contrato
		Fecha de Pago	Adelanto de Pago
Fecha	15/12/11	Fecha 2	11/12/11
Nombre del Ciudadano	Nombre de la Empresa		
Cédula de Ciudadanía		Cédula de Radicación	
Cédula de Radicación		Cédula de Pago	
Observaciones		Observaciones	
Empiezo en 3-40		Causas anteriores sin placa	
Causas anteriores sin placa		Causas anteriores sin placa	

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTALPREES

Punto Operativo: BAC. ELUERO
Orden de envío: 1124347

Fecha de emisión: 2019/03/26 15:42:07



YG21668896100

1111
de qd 2 a este
para a (ca) 3 a este 521

Remitente	Remisión 19182 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad Subsecretaría de Planeación Dirección: Calle 47 - 33 NIT: 900.062.917-9 Referencia: 36070000000070464 Teléfono: 3649400 EXT 8215 Código Postal: 111611603 BOGOTÁ D.C. Bogotá D.C. Bogotá Operativa: 211587	
Destinatario	Nombre Razón Social: BOGOTÁ - SECRETARÍA DE MOVILIDAD - SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Dirección: CALLE 47 - 33 NIT: 900.062.917-9 VALDERRAMA 111611603 Código Postal: 111611603 BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C. Bogotá Operativa: 211587	
Valores	Paga Plazo (días): 30 Paga Mensual (pesos): 300000 Paga Plazo (días): 30 Valor Plazo (pesos): 300000 Valor Plazo (pesos): 300000 Valor Plazo (pesos): 300000	

Causas de devolución	
☐ Retenido ☐ No pago ☐ No cobro ☐ No cobro ☐ No cobro ☐ No cobro	☐ Causa ☐ No cobro ☐ No cobro ☐ No cobro ☐ No cobro
Firma notaria y/o de la oficina en recibir:	
C.C. Tel. FIRM	
Fecha de entrega: 2019/03/26	
C.C. FIRM	
Fecha de entrega: 2019/03/26	

1111
UAC CENTRO
CENTRO A
587



En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No.	115 DEL 2019-02-07
Resolución Sancionatoria No.	273690 DEL 26/03/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Finalmente se extiende una invitación para que de cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad, el Decreto 273 de 2019 que contiene beneficios temporales en reducción de intereses de multas de tránsito, por ello lo invitamos a ponerse al día por concepto de multas con el Distrito Capital.

"Bogotá Mejor Para Todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Roman Castañeda



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15276

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-257883/ RODRIGO OCHOA HERNANDEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-233413 del 22 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-257883.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito